Numero 68 Publicacion mensual JUNIO 1950

BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA, EN EL EXILIO

71, RUE DU TAUR — Sac Postal N° 20 Teléfono CA 48.97 — TOULOUSE Francia

NUESTRA ASAMBLEA DE DELEGADOS DEPARTAMENTALES

Para los dias 25 y 26 de Junio, ha sido fijada la celebración en Toulouse, de la Asamblea de Delegados Departamentales de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio.

La Comisión Ejecutiva, ha fijado en una Memoria que consta de veintiseis páginas, lo mas saliente de su gestión desde que fué elegida en el Tercer Congreso, celebrado el mes de Enero de 1949, Memoria que ha sido remitida a los Grupos Departamentales, Secciones locales, Secretariados Profesionales y Delegados Departamentales para el debido conocimiento y resolución de los afiliados a la U.G.T.

Con modestia que no empece la convicción, declaramos haber cumplido los deberes que nos señalo el III Congreso.

Un hecho histórico se ha producido, en el interregno de tiempo que nos separa de la celebración de nuestro pasado Congreso. La clase obrera con sentido y noción de su personalidad colectiva, se ha reunido en Ginebra primero y en Londres después, y ha constituido el instrumento de trabajo que el proletariado precisaba para su defensa como clase social.

La Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.), es una realidad, hecha carne viva en la personalidad colectiva de los trabajadores libres.

La Unión General de Trabajadores de España se ha incorporado, de hecho y de derecho, a la nueva Internacional sindical. No ha sido tarea fácil conseguirlo. Se oponian a ello prescripciones estatutarias, —ausencia de territorio donde poder aplicar las decisiones de la Internacional— y el deseo de algunos hombres de que no formasen parte de la Confederación Internacional, otras organizaciones sindicales nacionales que, aquellas que poseyesen plena indepencia para el ejercicio de sus funciones. No estamos en esas condiciones hoy. Lo estaremos —estamos seguros de ello— mañana.

La Comisión Ejecutiva, con voluntad, con razones morales y, si se quiere, con pasión, ha defendido el derecho de la U. G.T. de España a ser parte integrante de la Internacional Obrera, y ha ganado la partida. No puede, ni debe, haber un solo afiliado que no se sienta satisfecho de la victoria colectiva que tal hecho representa.

Paralela a esa acción reivindicadora, la C.E. ha centrado sus mejores pensamientos y esfuerzos, en secundar la acción política que realiza el P.S.O.E. tendente a conseguir la liberación de España y la destrucción del falangismo de Franco.

No ha sido nuestra colaboración una manifestación verbal que queda en la letra fria de un resolución y un acuerdo. Convencidos de que las resoluciones adoptadas por el P.S.O.E. constituyen bases de acción conducentes a la finalidad proyectada, la Comisión Ejecutiva las ha defendido en todas partes.

En la Conferencia preparatoria de Ginebra, en el Primer Congreso de la C.I.O.S. L. y en las reuniones del Subcomité de la misma celebrada en Bruselas, la voz de la U.G.T. se ha expresado libremente, ha defendido sus derechos, ha expuesto los medios que utiliza para conseguir sus objetivos y ha logrado fijar la atención del mundo sindical, no solamente sobre nuestro gran problema sinó, sobre los métodos y resoluciones que para alcanzar la liberación de España hemos puesto en acción.

Tenemos la satisfacción de declarar, que ha sido comprendida nuestra posición y reconocidas las razones en que la apoyamos, para conseguir que triunfe merced al impulso de la fuerza colectiva que la ha hecho suya. Ha sido reconocida, además, la obligación de todas las organizaciones sindicales de apoyar dicha posición y de apoyar a la U.G.T. para que triunfe ésta en su lucha contra Franco.

Serenamente, cómo corresponde a nuestra história y a la Organización que representamos, seguimos marchando por el únio camino que hay viable, para recuperar nuestros derechos sindicales y politicos y con ellos la libertad de España.

FERNANDO DE LOS RIOS

Se ha cumplido el dia 31 del pasado mes de Mayo, el primer aniversario del fallecimiento de nuestro estimado compañero Fernándo de los Rios Urruti, cuya vida se extinguió en Nueva York rodeado de sus familiares, y en medio del respeto y la estimación de cuantos le conocieron y trataron.

Queremos dejar constancia en nuestro BOLETIN de nuestro imperecedero recuerdo al hombre que puso todo su privilegiado talento y su extraordinaria cultura al servicio de la clase trabajadora y de los derechos de los hombres, pues su espiritu sensible al dolor y a la injusticia estaba siempre despierto para acudir a combatir, con vehemencia y pasión, a la par que con un serenidad augusta en su palabra y en su pluma, todos los atropellos contra la clase trabajadora.

Fernando de los Rios vive en el recuerdo de los trabajadores españoles, de manera perenne, por que su destacada personalidad, era guia luminosa en las tinieblas de la incultura y de la intransigencia dominantes en España.

En éste primer aniversario de la muerte de nuestro querido Maestro, renovamos a su familia nuestro profundo sentimiento y nuestra solidaridad mas completa en su dolor, por que, Don Fernando, cómo todos le llemabamos en prueba de cordial respeto, era de la gran familia de los explotados que luchamos a diario contra la injusticia, contra la miseria y contra todo cuanto significa lo que hoy domina en España y que hizo que nuestro compañero, cómo tantos otros millares de españoles, muriera exilado, dando un ejemplo de constancia en sus conviciones y en su protesta permanente contra el régimen que impera en España.

LOS SEGUROS SOCIALES Y LOS EXTRANJEROS EN FRANCIA

En anteriores números de nuestro BOLETIN hemos venido publicando diferentes informaciones sobre los derechos de los trabajadores extranjeros en Francia. Hoy recojemos de un folleto publicado por la «Direction Générale de la Sécurité Sociale», en Febrero del año actual, lo esencial que se refiere a los derechos que los trabajadores extranjeros tenemos en Francia en relación con los Seguros Sociales y accidentes de trabajo.

Con arreglo a la legislación vigente, los trabajadores extranjeros deben estar asegurados, obligatoriamente, lo mismo que los trabajadores franceses, y tienen por tanto derecho a los beneficios de los Seguros Sociales siempre que residan en Francia.

Sus obligaciones son las mismas que las de los trabajadores franceses, concretamente en lo que concierne a la declaración de empleo a su matriculación, así cómo al pago de las respectivas cotizaciones.

Sus derechos pueden ser, sin embargo, diferentes según si su pais de origen tiene, o no, firmada una Convención con Francia. Estas Convenciones abarcan diferentes asuntos, y no es éste el lugar de detallarlos. auque para mayor ilustración de nuestros compañeros, damos en éste mismo trabajo, la relación de paises que han firmado con Francia Convenciones de esta naturaleza, cuyas Convenciones tienen, principalmente, por objetivos los siguientes: 1°. Permitir la totalización de los periodos de asegurado cumplidos en Francia y en el pais extranjero firmante de la Convención, por la apertura de sus derechos y el cálculo de las indemnizaciones. y 2°. Asegurar en ciertos casos el mantenimiento de las indemnizaciones al trabajador extranjero cuando él cesa de residir en Francia.

SEGUROS DE ENFERMEDAD ENFERMEDAD-PROLONGADA MATERNIDAD Y DEFUNCION

Si el trabajador extranjero es originario de un pais que no ha firmado la Convención con Francia, aquel puede beneficiar de las subvenciones, si, lo mismo que los asegurados franceses, los periodos de matriculación y de trabajo exigidos por la ley para estar garantizados han sido cumplidos en Francia.

Si son cumplidas esas condiciones, el trabajador extranjero tiene derecho a los mismos subsidios que el trabajador francés, pero pierde todos esos derechos en el momento que cesa de residir en Francia.

Cuando el trabajador extranjero es originario de un pais, que ha firmado una Convención con Francia, se tiene en cuenta para determinar si las condiciones de apertura de ese derecho se cumplen, y por tanto si han sido efectuados en el pais de origen los periodos de asegurado necesarios, si es pais que tiene Convención firmada con Francia. Estos periodos se adicionan a los que han sido cumplidos en Francia para establecer el derecho a las subvenciones, concretamente para los seguros de enfermedad-prolongada o maternidad, para los que las condiciones de matriculación exigida son de de doce meses y de diez meses, respectivamente.

El trabajador asegurado está obligado a cumplir las condiciones que exije la legislación francesa, llenando en el momento oportuno el formulario especial correspondiente al modelo establecido por el arreglo administrativo que se haya hecho para aplicar la Convención, y si no cumple esas condiciones pierde su derecho. Como ejemplo diremos que un trabajador que haya trabajado seis meses en su pais de origen, e inmediatamente después cuatro meses en Francia, tendrá derecho en éste pais al seguro de maternidad para su esposa, a condición de que ésta resida en Francia con el asegurado. Cuando un trabajador extranjero cese de residir en Francia, pierde los derechos a los seguros como en el primer caso.

SEGURO DE INVALIDEZ

Los trabajadores extranjeros tienen tambien en estos casos, los mismos derechos que los trabajadores franceses, pero están obligados a cumplir las siguientes condiciones: A) Si su pais de origen no ha firmado una Convención, el periodo de asegurado tiene que ser forzosamente cumplido en Francia y; B) Si su pais de origen ha firmado una Convención sobre el particular, los periodos de asegurado en una parte y en otra se totalizan, tanto con vistas a determinar su derecho como con vistas a mantener y a cubrir esos derechos.

No obstante, para tener derecho a la pensión prevista por la legislación francesa, el asegurado extranjero debe, según la mayor parte de las Convenciones, estar comprendido en ésta legislación con un año de antiguedad cómo mínimo, al comenzar el trimestre civil en el curso del cual haya surgido la enfermedad que ocasiona la invalidez. En la negativa él recibe del organismos competente del otro pais, la pensión prevista por la legislación del mismo. Esta disposición no es aplicable si la invalidez es a consecuencia de un accidente de trabajo.

LA 33 CONFERENCIA INTERNACIONAL DE TRABAJO

Con asistencia de representantes de los gobiernos, patronos y obreros de sesenta Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, la 33 Conferencia Internacional del Trabajo celebrará su primera sesión el 7 de junio próximo, en el Palacio de las Naciones, en Ginebra (Suiza).

El orden del dia para esta reunión de la Conferencia es el siguiente:

I.—*Memoria del Director General.*

II.—*Cuestiones financieras y de Presupuesto. (Se someterá a consideración de la Conferencia un presupuesto de 5.922.515 dólares, para cubrir los gastos de la OIT en 1951).*

III.—*Información y memorias relativas á la aplicación de los Convenios y Recomendaciones.*

IV.—*Relaciones del trabajo, incluyendo ols Convenios colectivos, la conciliación y el arbitraje, y la colaboración entre los poderes públicos y las organizaciones de patronos y trabajadores (primera discusión).*

V.—*Igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina (primera discusión).*

VI.—*Trabajo agrícola: Informe general.*

VII.—*Métodos de fijación de salarios mínimos en la agricultra (primera discusión).*

VIII.—*Pro Memoria. (El punto relativo a «Vacaciones pagadas en la Agricultura», ha sido transferido al Orden del Dia de la 34 reunión).*

IX.—*Formación Profesional de los adultos, con inclusión de los inválidos. (Discusión única).*

Lo mismo que en otros organismos internacionales de importancia, los sindicatos? falangistas, han «tanteado» el terreno a ver si encontraban posibilidad de acudir aunque fuera en calidad de observadores, pero la España de Franco tampoco tiene representación en la O.I.T.

Todo trabajador extranjero beneficiario de una pensión de invalidez que marche de Francia, conserva el beneficio de su pensión, a condición de que el doble control administrativo y médico, pueda ejercerse en el pais de su nueva residencia.

SEGURO DE VEJEZ

A) Extranjeros bajo el régimen del Decreto-Ley de 28 de Octubre de 1935: En el caso en que el pais de origen no haya firmado Convención con Francia, los extranjeros tienen derecho a la renta inscripta en su cuenta individual con arreglo a la disposición oficial de 31 de Diciembre de 1940.

En el caso de que el pais haya firmado Convención con Francia, los extranjeros tienen derecho a las mismas ventajas que los franceses. Tienen derecho a un mínimo garantizado de pensión si cumplen las condiciones establecidas. Los extranjeros beneficiarios de una Convención que no puedan acogerse a la pensión mínima, por que no estén dentro de las condiciones exigidas, tienen derecho a la renta de las sumas inscriptas en su cuenta individual en 31 de Diciembre de 1940, así como al aumento de la cuarta parte correspondiente al Seguro de Vejez realizado en su nombre, desde el 1°. de Enero de 1941 a la fecha fijada para la entrada en vigor de su pensión.

B) Extranjeros bajo el régimen de Seguridad Social (Ordenanza del 19 de Octubre de 1945). En el caso de que su pais de origen no haya establecido una Convención con Francia, los extranjeros tienen los mismos derechos que los franceses en lo que concierne a la liquidación, la revisión y la revalorización eventual de su pensión, así como los atrasos de esta pensión, si residen en Francia en el momento en que cumplen las condiciones requeridas para la concesión de este derecho.

En caso negativo, solo tienen derecho al interés de las sumas que figuren en su cuenta individual en 31 de Diciembre de 1940. No obstante, si aplazan la liquidación de sus derechos, pueden obtener una pensión en caso de regreso eventual a Francia.

Cuando el pais de origen haya establecido una Convención con Francia, los extranjeros tienen los mismos derechos que los franceses, ya residan en Francia o en el extranjero, si su lugar de trabajo está establecido permanentemente en Francia.

Por otra parte, si la Convención precisa expresamente, los periodos de asegurado cumplidos en Francia o en otro pais que tenga firmada Convención con Francia, esos periodos son totalizados, tanto para la determinación del derecho al seguro como para el total de las pensiones a acordar, y que son calculadas prorrateando el tiempo pasado en cada pais, con relación a la totalidad de los periodos de asegurado.

APRECIACION DE LA INEPTITUD PARA EL TRABAJO

Cuando se trate de apreciar la ineptitud para el trabajo de un asegurado, los que lo sean de paises que no hayan firmado Convención con Francia, su derecho de pensión no es abierto sino en la fecha en que se estableció el derecho, y la pensión prevista para el demandante (40% del salario anual de base cualesquiera que sea la edad en el momento de la liquidación entre 60 y 65 años) le será atribuida, solamente si el extranjero reside en Francia en la fecha de apertura de ese derecho.

Los extranjeros originarios de un pais que haya firmado Convención con Francia, pueden obtener el interés de la pensión otorgada en caso de ineptitud para el trabajo, si residen en Francia o en un pais que haya firmado Convención con Francia en la fecha de la apertura de ese derecho.

(termina en la página 3).

Por tanto si residen en esa fecha en un pais que no haya firmado Convención con Francia, pueden pretender que a la pensión calculada según las reglas normales (20% del salario anual de base a los 60 años y 4% por cada año de asegurado cumplido posteriormente a esta edad) incluso si son inaptos para el trabajo.

Los extranjeros que hayan pagado sus cotizaciones bajo el régimen de Retiros a Obreros y Campesinos tienen derecho a la pensión de 3.000 frs. prevista en favor de los asegurados justificando mas de 15 años de cotizaciones regulares a titulo de Retiros de Obreros y Campesinos, les puede ser acordada en las mismas condiciones que la pensión de vejez prevista en la Ordenanza de 19 Octubre 1945.

En los casos de conjunción, es decir de personas de la familia del asegurado que vivan con él, se establece una pensión de reversión, cuando ocurra el fallecimiento del titular de una pensión o de los intereses; el conjunto que estuviera a cargo del fallecido después de haber cumplido los 60 años, e incluso si el conjunto tiene menos de 65 años, tiene derecho a una pensión de reversión igual en principio a la mitad de la que tuviera derecho o beneficiara el difunto.

La pensión de reversión no se acuerda por inaptitud nada mas que a los extranjeros residentes en Francia o en un pais que haya firmado Convención con Francia. Esta pensión de reversión es concedida cualesquiera que sea la nacionalidad y la residencia del conjunto superviviente.

Las pensiones de viudedad son atribuidas en caso de invalidez a la viuda o al viudo del asegurado (o de la asegurada o del titular del derecho a una pensión de invalidez o de vejez) a condición de que el demandante sea de menos de 60 años de edad.

Estas pensiones son atribuidas a los extranjeros originarios de un pais que haya firmado Convención con Francia, en las mismas condiciones que a los franceses, pero no pueden ser atribuidas a los originarios de un pais que no haya firmado Convención con Francia, salvo en los casos en que el demandante resida en Francia en la fecha en que pueden ser apreciados sus derechos.

Los titulares de una pensión o de los intereses, de vejez o de invalidez, de una pensión de viudedad o de una pensión de reversión de derecho, pueden obtener estas en las mismas condiciones que los franceses y asi mismo el derecho al reembolso de los gastos de enfermedad a sus familiares conjuntos, siempre que estos residan en Francia.

SUBSIDIOS DE VEJEZ A LOS TRABAJADORES SALARIADOS

Los extranjeros originarios de un pais que no haya firmado Convención con Francia, no tienen derecho a los subsidios de vejez a los trabajadores salariados, ni el conjunto a los socorros que se mencionan mas arriba, ni tampoco al socorro de viudedad.

Los extranjeros originarios de un pais que haya firmado Convención con Francia, concretamente Bélgica, Polonia, Gran Bretaña, Checoeslovaquia, Italia y Luxemburgo, pueden beneficiar de los subsidios de vejez a los trabajadores salariados, en las mismas condiciones que los franceses, a condición de que justifiquen una residencia ininterrumpia de quince años en Francia.

Las viudas originarias de uno de estos paises, pueden pretender un «Secours viager» a condición de que residan en el territorio metropolitano francés, en los territorios de la Unión Francesa o en cualquiera de los paises de protectorado francés, en el momento de la apertura de ese derecho.

Tambien podrán disfrutar del subsidio de viudedad, las personas de los paises enumerados anteriormente, si ellas residen ininterrumpidamente en Francia 15 años (a los británicos no se les exije ésta residencia) y siempre que cumplan las condiciones que se exíjen a los ciudadanos franceses, y cuyas personas deben ser originarias a su vez de los paises enumerados.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

A) Trabajadores extranjeros residentes en Francia: Tienen los mismos derechos que los trabajadores franceses en lo que concierne a los gastos de médico, farmacia, hospitalización y reeducación profesional.

Asi mismo tienen derecho a las indemnizaciones diarias por incapacidad temporal y las pensiones establecidas en caso de incapacidad permanente.

B) Trabajadores extranjers que dejan de residir en Francia: En los casos de incapacidad temporal conservan todos sus derechos, y en los casos de incapacidad permanente se hacen las siguientes distinciones: Primera, Los extranjeros originarios de un pais que tenga firmado Convención con Francia o se haya adherido a la Convención de Ginebra nº. 19, de 1925, relativa a la igualdad de trato entre los trabajadores nacionales y extranjeros en materia de accidentes de trabajo, conservan todos sus derechos y continuan beneficiando de la pensión por accidente de trabajo incluso si dejan de residir en Francia.

No obstante, no beneficiarán de los aumentos en las pensiones en el caso de que vuelvan a su pais de origen, si este pais no tiene firmada Convención con Francia, y en ella se expresa claramente la reciprocidad para los aumentos en las pensiones. y

Segunda; los extranjeros beneficiarios de una pensión por accidente de trabajo originarios de un pais que no haya firmado Convención con Francia, o no haya ratificado la mencionada Convención de Ginebra, recibirán unicamente al dejar de residir en Francia, una indemnización igual a tres annalidades de su pensión, quedando terminada ésta.

DERECHOS A LOS FAMILIARES

La situación de los extranjeros residentes en el territorio francés al respecto del titulo de éste párrafo es la siguiente: Asimilación a los franceses, si sus hijos residen en Francia y si tienen la calidad de residentes ordinarios o privilegiados. No obstante el subsidio de maternidad solo se otorga en el caso de que los recien nacidos tengan la nacionalidad francesa.

Los extranjeros que tengan la calidad de residente temporalno pueden beneficiar de los subsidios familiares, salvo en el caso de que sean poseedores de una «Carte de Travailleur Salarié» o de «Exploitant Agricole» o de una «Carte Spéciale de Comerçant oú Artisant».

Pierden todos sus derechos a los subsidios familiares, los extranjeros que cesen de residir en Francia o cuyos hijos cesen de residir en el territorio francés. Hay establecida una excepción a favor de los trabajadores italianos que trabajan en Francia, cómo consecuencia de la falta de viviendas.

TRABAJADORES FRONTERIZOS

Se han establecido disposiciones especiales para los trabajadores fronterizos en materia de seguros sociales, enfermedad, maternidad y subsidios familiares.

Concluimos la anterior información, dando la lista de los paises que han firmado una Convención con Francia y que han sido ratificadas, o no ratificadas, sobre seguros sociales y que son: Paises que han ratificado una Convención: Bélgica, Italia, Polonia, Gran Bretaña, Sarre y Checoeslovaquia. Paises que aún no han ratificado la Convención: Luxemburgo Paises Bajos, República de San Marino, Suiza, Yugoeslavia e Irlanda del Norte.

Por último publicamos la lista de los paises que han ratificado una Convención estableciendo la igualdad de los trabajadores de sus respectivos paises en materia de reparaciones por accidentes de trabajo, que son los siguientes: Unión Sur Africana Suecia, Gran Bretaña, Checoeslovaquia, Yugoeslavia, Paises Bajos, Finlandia, India, Bélgica, Polonia, Italia, Dinamarca, Francia, Luxemburgo, Hungria, Cuba, Austria, Suiza, España, Portugal, Eire, Chile, Uruguay, Colombia, Nicaragua China, Méjico, Grecia y Perú. Extendidos a Argelia el 29 de Marzo de 1930, a Túnez el 25 de Marzo del mismo año y al Marruecos francés, el 6 de Febrero de 1938.

LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

Los dias 25 y 26 del actual mes de Junio, se reune en Toulouse, de acuerdo con lo que previenen nuestros Estatutos, la Asamblea de Delegados Departamentales de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio.

El orden del dia de dicha Asamblea es el siguiente: 1°. Constitución de la Asamblea. 2°. A) Examen y aprobación si procede de la Memoria que de su gestión desde el Tercer Congreso, presenta la Comisión Ejecutiva; B) Examen de la situación económica. 3°. Posición de la U.G.T. en órden a los problemas de España. y 4°. Proposiciones urgentes.

En ésta Asamblea estarán representados noventa y seis Grupos Departamentales y nacionales y trescientas veintiuna Secciones locales, comprendiendo los titulos de los capitulos que contiene la Memoria, los siguientes enunciados:

Elección de titulares para la Asamblea de Delegados. Secretariados Profesionales. Crisis de Trabajo. Cartas de Trabajo. Designación de representantes en Force Ouvriére. Relaciones con afines. Llegados de España. Solidaridad Democrática Española. Propaganda oral y escrita. Boletin de la U.G.T. Secretariado de Cataluña. Libertad Sindical y denuncias presentadas a la O.N.U. y a la O.I.T. Separación de la U.G.T. del a F.S.M. Conferencia Sindical de Ginebra. Conferencia y Primer Congreso de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres. Acción contra la ayuda económica al régimen falangista. Informe del viaje efectuado éste año por el compañero Trifón Gómez a América. Actuación de la C.I.O.S.L. en la lucha contra el franquismo. Fallecimiento de Fernando de los Rios. Congresos internacionales. Solidaridad internacional. Ayuda a los compañeros de España. Relaciones con España. Acción desarrollada por la U.G.T. y Consideraciones finales.

La U.G.T. continúa su actuación dentro de las normas democráticas que la son básicas, y la gestión de sus órganos rectores es examinada regularmente según lo que está estatuido por los Congresos que, en el exilio, se vienen reuniendo con entera librtad y plena normalidad.

La Comisión Ejecutiva ha enviado a cada Grupo, a cada Sección y a cada Delegado, un ejemplar de dicha Memoria, con objeto de que pueda ser discutida previamente por los afiliados.

Saludamos fraternalmente a los compañeros Delegados que vienen a Toulouse a cumplir sus deberes representativos.

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS
BIBLIOTECA

UNA INFORMACION SOBRE EL U.N.I.C.E.F.

(Terminacion del número anterior)

Los países anteriores, así como Finlandia y Francia, están recibiendo varios otros tipos de ayuda: (1) equipos y artículos médicos, particularmente para la lucha antituberculosa y el control de esta enfermedad entre los niños; (2) materias primas para la fabricación de ropa y calzado para niño; (3) equipo para instituciones infantiles; y (4) oportunidades para la preparación de especialistas en materia de cuidado y salud de la infancia.

Varios de estos países, así como Malta, también reciben équipos que serán empleados en plantas de conservación de leches, gracias a las cuales se contará con cantidades de leche pasteurizada o en polvo para los servicios de alimentación y nutrición infantil en que colabora el Fondo.

Los planes de vacunación antituberculosa B.C.G. han sido ya completados en Checoslovaquia, Finlandia y Hungría; en Austria, Grecia, Italia, Polonia y Yugoslavia están en vía de realización; y en Malta van a comenzar dentro de breve plazo.

En Alemania se está empleando la asistencia del Fondo en una campaña contra el raquitismo para la cual proporciona el U.N. I.C.E.F. aceite de hígado de bacalao. Además, suministra cantidades considerables de algodón y de lana para la fabricación de ropa interior y de medias, así como cuero para la manufactura de calzado. El programa para Alemania abarca las cuatro zonas de ocupación.

En esta región se brinda ayuda a medio millón de madres y de niños que se encuentran entre los refugiados árabes de Palestina. El Fondo contribuye con leche y otros alimentos, así como con frazadas. Elementos médicos del U.N.I.C.E.F. son empleados en las obras de salubridad emprendidas por la O.M.S. en esta zona.

En Israel ha sido iniciado un plan separado para satisfacer las necesidades de la infancia debidas a la enorme inmigración judía, así como para atender a los niños árabes. El Fondo prestará su asistencia por medio de programas de nutrición que serán llevados a cabo en centros de servicio social infantil, en jardines infantiles y en planteles escolares. También suministrará artículos médicos.

Ya se han iniciado en Israel y en el Líbano servicios de vacunación B.C.G., así como entre los refugiados árabes y judíos que se encuentran fuera de Israel. Se proyecta un programa similar para Siria.

ASIA

Los siguientes países reciben ayuda para el cuidado de sus niños: Afganistán, India, Pakistán, Ceilán, Birmania, Tailandia, Indonesia, las Filipinas; los territorios británicos de Brunei, Hongkong, la federación Malaya, Borneo Septentrional, Sarawak y Singapur; China, Japón y Corea.

En China se ha iniciado un servicio de adiestramiento para enseñar empleados de sanidad y trabajadores de servicio social. En el Japón el U.N.I.C.E.F. está colaborando en demostraciones de nutrición, así como suministrando algodón para la fabricación de ropa de niño. En otros países se ha dado comienzo a las siguientes obras: (1) proyectos de demostración en materia de las enfermedades que atacan a la infancia con gran virulencia, o sea principalmente el paludismo, la tuberculosis y el pián; (2) equipos y útiles para impulsar al adiestramiento nacional y local de personal encargado del cuidado de la niñez, especialmente enfermeras, parteras y asistentes de sanidad; y (3) programas de demostración en materia de nutrición.

En Japón, las Filipinas e Indonesia han sido iniciados servicios de alimentación de vasto alcance. En India, Pakistán y Hongkong están en vía de realización programas similares de menores proporciones. Demostraciones de control antimálario son efectuadas en India, Pakistan y Tailandia. En la India, Pakistán y Ceilán se han emprendido campañas de vacunación antituberculosa B.C.G. Se elaboran planes para el control del pián en Indonesia y Tailandia.

EN AMERICA

Ya ha sido aprobada la ayuda para los países siguientes: Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Belice, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Uruguay. Estos planes comprenden una campaña para extirpar el pián en Haití y en la República Dominicana; la creación de un laboratorio de vacuna B.C.G. en México para toda la América Latina; y un proyecto regional de control de insectos en los países centroamericanos. En estos últimos países también se llevarán a cabo demostraciones de nutrición en escala regional, en las cuales colaborarán tanto el Fondo como la F.A.O. En Bolivia y Perú se realizarán campañas en masa contra el tifus, y en Colombia y Chile serán vacunados en masa niños e infantes contra la tos ferina y la difteria. En el Ecuador, y como medida de emergencia, se está empleando la ayuda del Fondo para auxiliar a los niños que se encuentran entre los damnificados del terremoto de 1949. En la actualidad (febrero de 1950) son elaborados planes para el Brasil.

AFRICA

Argel, Marruecos, Túnez y Egipto están incluídos dentro de la campaña de vacunación antituberculosa B.C.G.

COMO SON COSTEADOS SUS GASTOS

Sostienen el U.N.I.C.E.F. principalmente las contribuciones aportadas voluntariamente por los gobiernos. Hasta la fecha (enero de 1950) treinta y ocho gobiernos han hecho contribuciones, algunos de ellos por segunda o tercera vez, y en el caso de Australia, por cuarta vez. Por cada dólar o su equivalente contribuído por otros gobiernos, el gobierno de los Estados Unidos aporta $2.57. Con este fin fué autorizada la suma de $100.000.000, de los cuales han sido asignados $75.000.000 hasta el mes de junio de 1950. Las contribuciones y promesas de aportación, inclusive las del gobierno de los Estados Unidos de acuerdo con el mencionado plan de equiparación, sumaron unos $40 millones durante el primer año de operaciones del Fondo, y unos $30 millones en 1948 y 1949; la ayuda de los diversos gobiernos en los primeros tres años ascendió, pues, a unos cien millones de dólares.

Además, el Fondo recibió $30 millones por concepto del remanente de haberes de la U.N. R.R.A., así como unos $11 millones procedentes de contribuciones voluntarias, las que fueron aportadas en su mayoría por conducto del LLamamiento de las Naciones Unidas en Pro de la Infancia.

Todos los fondos que recibe el U.N.I.C.E.F. son aprovechados sin demora. Aún así, jamás ha sido posible hacer frente a más de una ínfima parte de las necesidades de asistencia de la índole ofrecida por el Fondo.

Todos los años a partir del establecimiento del U.N.I.C.E.F. la Asamblea General ha hecho un llamamiento a los gobiernos miembros de las Naciones Unidas para que continúen prestando su apoyo a empresa tan humanitaria. El 2 de diciembre de 1949 la Asamblea exhortó nuevamente a los miembros a que contribuyan para que el Fondo pueda continuar su benefica labor en 1950.

La Asamblea General, al establecer el U.N.I. C.E.F., dispuso que éste debería ser sostenido por los gobiernos y contribuciones voluntarias. Para que el público en general pudiera contribuir a esta magna empresa fué organizado el LLamamiento de las Naciones Unidas en pro de la Infancia, de acuerdo con una resolución de la Asamblea General del año 1948, siendo continuado en 1949 y 1950.

El primer año se llevaron a cabo en 46 países y 30 territorios sin gobierno propio campañas en apoyo de este esfuerzo mancomunado de los pueblos del mundo a favor de la infancia, y de las contribuicones recibidas $11 millones fueron entregados al U.N.I.C.E.F. En cumplimiento de la solicitud de la Asamblea de que fuera continuado el LLamamiento, 15 países ya han realizado nuevas campañas, o están en proceso de iniciarlas. Ellos son: Australia, Bélgica, Canadá, Ceilán, Colombia, Chile, Ecuador, Estados, Unidos, Italia, Liechtenstein, Mónaco, Pakistán, República Dominicana, Suiza y Yugoslavia.

En esta forma se pidió, por primera vez, a los pueblos del mundo que, como ciudadanos de las Naciones Unidas, acometieran una tarea común. Ellos han reaccionado generosamente: como resultado de este esfuerzo popular, las Naciones Unidas ya se han convertido en realidad tangible para millones de seres humanos en todas partes del globo. Para estos millones la palabra U.N.I.C.E.F. significa hoy día ayuda de las Naciones Unidas para los niños.

España no está incluida en los auxilios del U.N.I.C.E.F., y no lo está por la existencia del régimen franquista que es incompatible con todos los organismos de las Naciones Unidas. El régimen franquista que empobrece a España y persigue a los españoles, es también el culpable de la depauperación de los niños, y de que la infancia española sea la que se encuentre mas desasistida de ayuda. Odioso por muchos conceptos, el régimen franquista lo tiene que ser tambien, por este gran crimen que está cometiendo con la infancia de España. Aferrandose al poder, el franquismo aisla a España, y cada dia la pobreza y la depauperación se apodera de nuestra juventud. Hay que continuar trabajando con ahinco para que desaparezca el franquismo, y asi podrá España entrar en el concierto de los pueblos libres, y en la órbita de las Naciones Unidas, y obtendrá las ayudas que tanto necesita para salir de la situación actual.

El Sindicato International de la Confección para Señoras de Norteamérica (International Ladies Garment Workers Unión) acaba de hacer una película documental titulada With These Hands (Con Estas Manos), que ha sido interpretado por las vedettes de Broadway en el mes de Agosto pasado, y rodado en estudio cinematográfico una parte y la otra en las oficinas y en los lugares donde se encuentra la Colonia de Vacaciones de dicha Organización.

Esta película de la historia completa de un sindicato, dura unos tres cuartos de hora, y abarca desde la creación del Sindicato el año 1910 hasta nuestros días, y ha sido dirigida por uno de los fundadores «que está próximo a tomar su retiro por la edad».

El Sindicato que ha celebrado el pasado mes de Mayo el cincuenta aniversario de su fundación, ha proyectado la cinta en una fiesta conmemorativa que ha tenido lugar en Atlantic City, y va ha presentar este documental en todas las ciudades donde tiene una Sección.

Al registrar este hecho, aprovechamos la oportunidad para enviar nuestro cordial saludo y nuestras felicitaciones mas sinceras, al International Ladies Garment Workers Unión, cuyo periódico en español «Justicia» que dirige nuestro compañero Antonio Reina, es bien conocido por muchos de nuestros compañeros.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

HAUTE SAVOIE

El dia Primero de Mayo, y organizado por los Grupos Departamentales de la U.G.T., P.S.O.E. y J.S. se ha celebrado en Annecy, capital del Departamento, un acto de fraternal camaradería, para conmemorar la Fiesta del Trabajo. De todo el Departamento acudieron muchos compañeros y no pocos acompañados de sus respectivas familias, que conjuntamento con los residentes en Annecy y sus alrededores formaron un número crecido de compañeros.

Por la mañana, y atendiendo la invitación de «Force Ouvriére» asistieron todos los compañeros al mitin organizado por la central sindical hermana, y terminado éste acto, marcharon todos al amplio local donde se habia preparado por unas entusiastas compañeras una decoración con banderas gallardetes, y carteles alusivos a nuestras ideas, y que constituyó un marco ideal para la comida fraternal que tuvo lugar.

Además de nuestros compañeros asistieron varios compañeros franceses, uno de los cuales ostentaba la representación de la Unión Departamental de Force Ouvriére, y otro la del Bureau federal de la S.F.I.O. cuyos compañeros, antes de comenzar el almuerzo, dirigieron palabras de solidaridad y cariño hacia los socialistas y ugetistas españoles, cómo asi mismo a los restantes antifranquistas demo-crátas y antitotalitarios.

Contestó en sentidas palabras el compañero Catena, expresando la satisfacción de los Grupos organizadores del acto, y de todos los afiliados, por las muestras de solidaridad de los compañeros franceses, y les estimuló a que continúen ayudandonos por que el derrumbamiento del franquismo significará un gran alivio para todos los amantes de la democracia, y muy especialmente para los trabajadores. Se refirió asi mismo a firme concepto internacional de nuestros deberes que tenemos los ugetistas y socialistas españoles, que además, sabemos cumplir con todos nuestros deberes hacia nuestro pais al que anhelamos ver liberado de la tiranía que hoy le sojuzga y le tiene convertido en un amplio campo de concupiscencias e inmoralidades que nacen desde las alturas de los hombres mas representativos.

El ágape transcurrió con gran alegria, y al final se hizo una colecta Pro España que produjo 2.200 francos, y por la tarde se celebró un animado baile que se prolongó hasta bien entrada la noche. ¡Una excelente jornada de fraternidad y de propaganda.!

COLOMBIA

Los compañeros ugetistas residentes en Colombia, han constituido el Grupo de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, habiendo realizado ya las correspondientes relaciones orgánicas con la Comisión Ejecutiva, a todos los efectos. Estos compañeros todos ellos veteranos militantes, se proponen realizar ahora un sostenido esfuerzo colectivo para dar mayor eficacia a la acción individual que hasta ahora han venido desarrollando.

Para ayudar a la publicación del BOLETIN de la Unión General de Trabajadores de España en el Exilio, se han recibido en la Tesoreria de la Comisión Ejecutiva, durante el mes de Mayo, los siguientes donativos: Grupo Departamental de la Seine, de cuotas suplementarias 1.375 frs. Sección de la U.G.T. de Mazamet (Tarn) 625 frs. Sección de Firminy (Loire) 150 frs. y Grupo Departamental de la U.G.T. del Ain 125 frs. Importan los donativos recibidos en el mes de Mayo 2.275 francos.

BOUCHES DU RHONE

La Sección de Saint Henri ha recordado la memoria de nuestro compañero Francisco Largo Caballero, con dos actos celebrados sucesivamente los domingos 9 y 16 de Abril. En el primer acto presidió el compañero Andrada y hablaron los compañeros Mesas y Aranda, representando a los Grupos Departamentales de la U.G.T., P.S.O.E. y J.S. cuyos compañeros pronunciaron unos documentados discursos analizando la labor inmensa de Largo Caballero y su conducta ejemplar. Fué un acto emotivo y que estuvo realzado con la presencia de todos los afiliados a la Sección.

Como los representantes de Force Ouvriére, y del Bureau Federal de Bouches du Rhone, no pudieron asistir por tener otra reunión en otra localidad, se organizo una nueva reunión, el domingo 16, en la que tomaron parte además de los compañeros mencionados, los representantes de Force Ouvriére y S.F.I.O. compañeros Gaston Deferre, diputado por Marcella, Trompette y Ambrossini, los tres concejales del Ayuntamiento marsellés, y el compañero Frasquet, en nombre del Grupo Departamental del P.S.O.E.

La falta de espacio nos impide dar estas intervenciones que fueron amplias y documentadas, constituyendo este segundo acto un éxito aun mayor que el primero, pués además de todos nuestros afiliados, y otros refugiados españoles, asistieron tambien numerosos compañeros franceses, habiendo constituído además de un emocionado recuerdo para nuestro compañero Largo Caballero, una exaltación del sacrificio realizado por nuestras organizaciones y sus mártires en pro de la Libertad y de la Democracia, dos excelentes actos de propaganda.

NIEVRE

El Grupo Departamental de la U.G.T. de acuerdo con el del P.S.O.E., ha celebrado en Nevers un acto conmemorativo del Primero de Mayo. Intervino primeramente el compañero Feijoó, Presidente del Grupo del P.S.O.E, que pronunció un documentado discurso en su mayor parte ensalzando la gesta heróica ininterrumpida de nuestros compañeros de España. Seguidamente habló el compañero Lopere, recientemente pasado de España, relatando su exodo por diverdad cárceles franquistas.

Después habló el compañero Artal, en representación de la Sección local de la U.G.T. de Nevers, que explicó claramente el significado del Primero de Mayo y dedicó un emocionado recuerdo a los compañeros que siguen sufriendo en España la tiranía franquista, y por último, habló el compañero Flavio Báscones, en representación del Comité del Grupo Departamental de la U.G.T. que hizo una exposición del movimiento obrero y socialista en España desde su fundación, siendo su disertación una exaltación de nuestros ideales y una exhortación para que todos nuestros compañeros estén debidamente orientados.

Al final del acto, que resultó muy aleccionador, y que estuvo muy concurrido, se leyó un adhesión de la Sección de La Chapelle, y se hizo una colecta para la suscripción Pro España, que produjo 2.000 francos.

DROME-ARDECHE

El Comité Interdepartamental de Solidaridad Democrática Española, hace público que se ha verificado el sorteo del corte de traje que a su debido tiempo envió el Comité Central, para que con el producto de las papeletas expendidas, se pueda atender mayor número de necesidades de compañeros en los dos departamentos.

El número premiado ha sido expendido por los compañeros de la Sección de la U.G.T. de Valence (Dróme), y ha correspondido al 134, debiendo el poseedor dirigirse a su Sección para recoger el mencionado corte de traje.

VAR

La Sección de la U.G.T. de Toulón ha conmemorado nuestra gran fecha del 1°. de Mayo, con una conferencia a cargo del compañero Estanislao Salado, que hizo un historia de nuestra Organización, del origen del 1°. de Mayo y de su significación. La disertación del compañero Salado satisfizo por ocmpleto al crecido número de compañeros y familiares al acto, que comenzó guardando un minuto de silencio en memoria de los compañeros caidos en la lucha por la emancipación de nuestra clase y por la libertad den uestro pueblo,ytermin6 con una colecta a favor de nuestros compañeros de España.

LOT ET GARONNE

Nuestra Sección local de Fumel, conjuntamente con la del P.S.O.E., ha publicado una hoja impresa, haciendo historia de un individuo llamado Fermín Irigoyen, que habia llegado hacía unos meses de España, y ha resultado ser un exvoluntario de la División Azul, en la cual se alistó en el mes de Julio de 1941, siendo destinado al 269 Batallón, mandado por el Teniente Coronel Garrido, y en cuyas filas estuvo Irigoyen hasta Septiembre de 1943 que fué licenciado.

Las autoridades francesas descubrieron que el tal Irigoyen ni era refugiado político ni antifranquista, y le enviaron de nuevo a la España falangista, pero los elementos del Partido Comunista de España, que están en Fumel habian apadrinado al tal sujeto, para equivocar a la población francesa antifranquista, hicieron correr la especie de que Irigoyen era un «revolucionario» con el que se cometía una injusticia, y que era victima de maniobras de los imperialistas fomentadores de guerras de la U.G.T. y del P.S.O.E., y ante este insulto, nuestros compañeros han puesto las cosas en su lugar con la hoja en cuestión dejando al descubierto las sucias maniobras de los comunistas, que con tal de engrosar sus filas admiten hasta los voluntarios de la División Azul. ¡Bien por nuestros compañeros de Fumel!.

PUY DE DOME

La Sección local de Clermont Ferrand, ha celebrado asamblea general ordinaria el pasado mes de Marzo, tomando diferentes acuerdos de régimen interno y aprobando la gestión del Comité. Finalmente fueron nombrados los compañeros para ocupar los cargos de Comité en el actual ejercicio, habiendo sido designados los siguientes: Presidente, Antonio Martín; Secretario, Gregorio Zúniga, Tesorero, Eduardo Miralles; Vocal 1°. Antonio Ruiz y 2°. Manuel Morente. La correspondencia al Secretario, 17, Rue Tournet, Clermont Ferrand (P. del D.)

CALVADOS

Ha sido elegido nuevo C.D. de S.D.E. cuya formación es la siguiente: Presidente, Guillermo Lorca Gómez; Secretario, Rafael Barber Tortajada y Tesorero, José Martínez Lahuerta.

En el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido durante el pasado mes de Mayo los siguientes donativos: Sección de Mazamet (Tarn) 1.000 frs. Grupo Departamental de la U.G.T. y Comité Departamental de S.D.E. de Deux Sévres 800 frs Sección de la U.G.T. de Trélaze (Maine et Loire) 680 frs. Sección de Vert le Petit (Seine et Oise); Domingo, Antonio y Pedro Ramos y Antonio Eixarch 100 frs cada uno suman 400 frs. La cantidad de donativos recibida asciende en Mayo a 2.880 francos.

PAS DE CALAIS

El dia 1a de Mayo se ha celebrado en la Colonia de Marais, en Solloumines, una importante concentración de ugetistas del departamento de Pas de Calais y sobre todo de los que habitan en Arras, Avión, Luison, Saint Lens y Solloumines. Presidió la reunión el compañero Alejandro Alvarez, y actuó de Secretario el compañero José Catalán.

El compañero Presidente expuso el objeto de la convocatoria, que era la de coordinar orgánicamente toda la acción de los compañeros ugetistas que residen en el departamento, a los efectos que colectivamente nos interesan. Hizo una exposición dicho compañero de cuanto ha significado en la Historia de España, la U.G.T., y su acción para el mejoramiento y emancipación de los trabajadores españoles, y ahora para el derrocamiento del franquismo.

Acontinuación el compañero Agustín Cadenas, hizo história de las dificultades orgánicas surgidas en el departamento para la consolidación de las Secciones aisladas, por la dispersión que a causa del trabajo se encuentran la mayor parte de los compañeros.

Después hicieron uso de la palabra los compañeros Luis Blanco, Antonio Cano, Pablo Gonzalez, Juán Delgado, Miguel Olalla, Francisco Gonzalez, Pedro Lázaro, Gerardo Huerta, Alejandro Alvarez, Fausto Ousquiza, Angel Catalán y José Catalán, exponiendo diversas iniciativas para que nuestra gloriosa U.G.T. tenga en el departamento el auge que debe teñer, y se acordó que en el nombramiento de compañeros para el Comité del Grupo Departamental, reorganizado a base de afiliados directos y sin Secciones, se incluya a compañeros veteranos cuya experiencia y conducta son ejemplares, y entusiastas compañeros jóvenes que, están demostrando con su actividad, son dignos compañeros de ideas.

Seguidamente se acordó constituir el Grupo y producir alta orgánicamente en la U.G.T. en el exilio, después de los trámites obligados ante la Comisión Ejecutiva. Se fijó la cotización mensual y los deberes, acordandose asi mismo que el domicilio oficial del Grupo esté en Solloumines, y la Secretaría en Arras, habida cuenta de los excelentes medios de comunicación que existen. A continuación se fijaron las normas de desenvolvimiento interno, en tanto se confecciona un Reglamento del Grupo, y por último se nombraron los compañeros para integrar el Comité que fueron los siguientes: Presidente, Alejandro Alvarez; Secretario, José Catalán; Tesorero, Agustín Cadenas; Vocal 1°. Gerardo Huertas y 2°. Juán Delgado. Corresponsal de prensa, Agustín Cadenas. Terminó la reunión dirigiendo el compañero Presidente, veterano militante de nuestras organizaciones de Palencia, frases de profundo sentido, aconsejando a los compañeros jóvenes, y muy especialmente a los llegados recientemente del terror franquista, que sean consecuentes luchadores, y que piensen en capacitarse, no solamente para la lucha inmediata de terminar con el franquismo, sino para la mediata de seguir trabajando por la mejora y emancipación de los trabajadores españoles, y cerró su intervención haciendo un exposición sobre la significación del Primero de Mayo.

La correspondencia de Secretaría, al domicilio del Secretario, Route de Bucquoi n°. 106, Arras, y la Administrativa al Tesorero, Colonia de Marais, Solloumines, Pas de Calais.

MAROC ORIENTAL

El dia 1ó. de Mayo, y organizado por las Secciones locales de la U.G.T. y del P.S.O.E. de Bou-Afra, se celebró un acto fraternal para inaugurar una bandera que ha sido bordada por la compañera Cristina Pérez para el P.S.O.E. y otra para la Sección de la U.G.T. bordada por la compañera Josefa Martín.

Hicieron uso de la palabra los presidentes de las Secciones del P.S.O.E. y de la U.G.T. compañeros Antonio García y Joaquin García, respectivamente, y los compañeros Hernández Secretario de la Sección del P.S.O.E. que leyó además unos artículos del Maestro y Medrano que leyó un trabajo original suyo muy documentado.

Todos los compañeros tuvieron frases de recuerdo para las tres figuras representativas de nuestras organizaciones compañeros Pablo Iglesias, Julián Besteiro y Francisco Largo Caballero, cuyos tres gloriosos muertos son para nosotros guía espiritual y de conducta en todo momento. Se dedicaron tambien frases de cariño y solidaridad a nuestros compañeros de España, y se comentó con frases de elogio, el trabajo de las compañeras Cristina Pérez y Josefa Martín al confeccionar con el arte que lo han efectuado las dos banderas de que se habian hecho cargos las dos Secciones a que estaban dedicadas.

El acto que resultó muy animado y fraterno, terminó con un aperitivo y una colecta para España, que dió una importante suma que será remitida al compañero tesorero.

TARN

Se pone en conocimiento de todos los compañeros del Departamento que adquirieron billetes de la rifa organizada por el Comité Departamental de S.D.E., que verificado el sorteo del corte de traje que a su debido tiempo envió el Comité Central, ha salido premiado el número 135.

EURE ET LOIR

El Comité Departamental de S.D.E. ha efectuado la rifa del corte de traje enviado por el Comité Central, y ha correspondido al n°. 44, que ha resultado ser su poseedor, el compañero Francisco Fernández, de al Sección de la U.G.T. de Chartres.

NECROLOGICAS

En Méjico ha fallecido el compañero Agustín Marcos Escudero, que fué un veterano militante ugetista que comenzó desde muy joven en la Sociedad de Escultores Decoradores de Madrid, y en la Juventud Socialista una intensa vida de miltante, que ya no había de dejar. En Huelva y en León, dejó bien marcada su actuación, Agustín Marcos sobre todo como Secretario del Sindicato Minero Leonés. Durante la República fué Diputado a Cortes por Huelva, en las Cortes Constituyentes. Descanse en paz Agustín Marcos.

En el Hospital Civil de Béziers, ha fallecido el compañero Antonio Ros Sánchez, que fué siempre un ocmpañero consecuente, y entusiasta de nuestras ideas. Descanse en paz el compañero Ros, y reciba su esposa y sus cuatro hijos, residentes en España, nuestro pésame mas sentido.

El pasado dia 8 de Mayo ha fallecido en Cordes (Tarn) donde residia con sus dos hijos, el compañero José Delgado Martín, que habia nacido hacia 56 años en Cuevas de Amaya (Burgos), pero su vida de militante la desarrolló en Barruelo de Santullán (Palencia), cuyo Sindicato Minero ha dado excelentes militantes a nuestra causa.

En el exilio, lo mismo que en España, José Delgado continuó siendo el militante entusiasta y en Cordes lo desmostró hasta última hora, cuando ya no le quedaba aliento. Ha desempeñado los cargos masprincipales, y ha conquistado para nuestras ideas el respecto de los adversarios y el entusiasmo de los compañeros. El entierro fué presidido por la familia y por los Comité de las Secciones locales del P.S.O.E y U.G.T., cómo asi mismo una representación de la S.F.I.O. A su hermano Domitilo y a sus hijos Miguel y Elizier, lo mismo que al resto de la familia, renovamos la expresión de nuestro pésame mas sentido.

AVEYRON

El dia 1°. de Mayo y organizado por los Comités de los Grupos Departamentales de la U.G.T., P.S.O.E. y JJ.SS., con la colaboración de las Secciones locales de Decazeville, se conmemoró fecha tan señalada para nosotros, celebrandose varios actos.

El primero de ellos consistió en una visita al cementerio de Decazeville en el que a las nueve de la mañana fueron depositados ramos de claveles rojos en las doce tumbas, de otros tantos compañeros ugetistas y socialistas muertos en ésta ciudad durante el exilio.

Seguidamente se celebró en el Cinema Rex un acto público al que tambien asistieron, cómo al cementerio, todos los compañeros de nuestras organizacoines, organizado por Force Ouvriére, en el que hablaron varios compañeros franceses y el Secretario del Grupo Departamental de la U.G.T. compañero Juan José Fernández Menaza, que recogiendo lo dicho por nuestros camaradas franceses hizo una emocionada glosa de la lucha titánica de nuestros compañeros de España, y del firme propósito de la U.G.T. de seguir figurando en la vanguardia de la lucha contra el franquismo para derribar éste y mejorar la condición de los trabajadores españoles con vistas a su completa emancipación cómo explotados. El acto fué importantisimo y en él todos los oradores exaltaron la Fiesta del Trabajo, y la lucha constante del movimiento sindical independiente para elevar el nivel de vida material y moral de los trabajadores. La condena contra el régimen franquista tuvo amplio márgen en la intervención de los oradores, todos los cuales rindieron un fervoroso homenaje a los trabajadores españoles y a la U.G.T.

Por la tarde se celebró una animada jira a la que asistieron muchos compañeros con sus familias.

El dia 2 de abril se celebró en Millau, el 2°. Congreso Departamental de Force Ouvriére, en el cual estuvieron presentes todos nuestros compañeros de la Sección de la U.G.T. de Millau, y los compañeros Miguel Díaz en nombre de la Sección y Elías Marrupe por la de Villefranche du Panat.

El Presidente de dicho Congreso, compañero Lafont, invitó al compañero Díaz a que dirigiera la palabra a los reunidos y nuestro compañero pronunció un discurso de salutación a los congresistas, y un recordatorio de los deberes de solidaridad para los ugetistas españoles en su ardua lucha para derribar al franquismo hoy y continuar la labor de siempre en beneficio de los trabajadores.

El compañero Presidente del Congreso, recogió lo dicho por el compañero Díaz, y afirmó que Force Ouvriére está y estará por completo a nuestro lado. Fué una reunión interesante por todos conceptos, y que puso de relieve la hermandad de propósitos de ambas organizaciones.

TARN

En Mazamet, se han reunido el dia 1°. de Mayo todos los compañeros den uestra Sección local de la U.G.T. que en colaboración con los Comités de las Secciones del P.S.O.E. y de las JJ.SS. habian organizado la reunión. Hablaron varios compañeros que se refirieron todos al significado de fecha tan señalada, y a la actuación constante en España y en el exilio, de nuestra organizaciones, terminando el acto con una colecta en la que se recaudaron 4.625 francos, que se distribuyeron de la siguiente manera: Para la suscripción Pro España, 3.000 frs.; para el C.C. de S.D.E. 1.000 y para ayuda al BOLETIN de la U.G.T. 625 frs. cantidad importante si se tiene en cuenta que en Mazamet, hay una gran crisis de trabajo que afecta a un crecido número de compañeros nuestros, que por otra parte, atienden tambien a varios compañeros enfermos.

Se recuerda que la correspondencia para ésta Sección debeser dirigida al Secretario, compañero José Ocaña, 5, Rue du Temple Vieux Mazamet (Tarn).

REUNIONES DE LA COMISION EJECUTIVA

Durante el pasado mes de Mayo, la Comisión Ejecutiva en las reuniones que ha celebrado, ha tratado, entre otros menos importantes, los siguientes asuntos: Fué aprobada la gestión de los compañeros Manuel Muiño, en el Pleno del Grupo del Tarn et Garonne, celebrado en Montauban el dia 30 de Abril; la del compañero Paulino Gómez en los actos celebrados en Montpellier, en la misma fecha; la del compañero Pascual Tomás, en los actos de Lyon del 30 de Abril y 1° de Mayo; la del compañero José Barreiro, en Orleans, en la misma fecha, asi como la del compañero Arsenio Jimeno, en Rennes, tambien el 1°. de Mayo

Se vió con agrado la posición de nuestra Sección de Fumel, en relación con la campaña de los comunistas, defendiendo a un individuo de la División Azul.

Se acordó que el compañero José Barreiro representase a la Ejecutiva en la reunión del Grupo del Doubs, convocada para el dia 11 de Junio en Besançon, con amplio voto de confianza para ver de conseguir que termine la perturbadora situación orgánica que allí existe.

Quedó enterada la Ejecutiva de diversas comunicaciones de la Comisión Sindical de la Ayuda Económica a Europa, y de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, acordandose abonar la cotización reglamentaria, a esta última.

Se conoció la reorganización del Grupo Departamental, a base de afiliados directos y sin Secciones, del Pas de Calais, que quedó incorporado orgánicamente a la U.G.T.

Se aprobaron las cuentas de Tesoreria, incluidas las de la Suscripción Pro España, correspondientes a Mayo.

Se ultimaron todos los detalles para la reunión de la Asamblea de Delegados Departamentales, el actual mes, cómo asi mismo se envió la Memoria y circulares correspondientes a dicha Asamblea.

Se conoció la situación de los Grupos de Mejico, Colombia (reorganizado), Chile, Uruguay y Argentina, acordándose que Secretaría haga saber a los dos últimos nuestra confianza en que renimarán sus actividades.

Fué designado el compañero Manuel Muiño, para asistir al Pleno del Grupo del Loiret, que se celebrará en Orleans el dia 18 de Junio.

La Comisión Ejecutiva conoció el viaje efectuado a Londres por nuestro Presidente en representación del P.S.O.E. para realizar, conjuntamente con una representación de la Confederación Española de Fuerzas Monárquicas, determinadas gestiones con motivo de la estancia en Londres de los doce Ministros de Asuntos Exteriores de los paises del Pacto Atlántico, congratulandose de estas actividades, tendentes al derrumbamiento del odiado régimen franquista.

Aprobó la C.E. las gestiones realizadas en Paris por el compañero Secretario general, con motivo de diversos asuntos que afectan a los compañeros afiliados, sobre «Cartes de Travail», y otras cuestiones interesantes.

Fué aprobada la gestión del compañero León Riaza, en el Congreso de los Ferroviarios Force Ouvriére, y la de los compañeros Félix Vitoria y Pascual Tomás, en el de Mineros, tambien de Force Ouvriére, ambos celebrados en Paris.

Se acordó enviar telegramas de pésame a nuestros compañeros de la Organización Sindiial de las zonas occidentales de Alemania, con motivo de la catástrofe minera de Gelsenkirchen, en la que perdieron la vida 80 mineros.

Se aprobó la gestión de los Delegados de la C.E. en el Comité Central de S.D.E. y se acordó ayudar al envió de un afiliado a las Juventudes Socialistas, al Campo de vacaciones en el proximo Julio.

CHARLEROI Y GELSENKIRCHEN

Dos catástrofes mineras han ocurrido el pasado mes de Mayo, en las que han perecido un crecido numero de trabajadores y han resultado heridos muchos más. En Charleroi (Bélgica) una explosión de grisú ha ocasionado cuarenta y tres muertos y sesenta heridos, habiendose dado la triste circunstancia de que de una familia de tres mineros, padre, hijo y cuñado, hayan perecido los tres.

La segunda catástrofe ha ocurrido en las minas de Gelsenkischen, de la cuenca del Rhur (Alemania), habiendo alcanzado el número de muertos a ochenta mineros, entre los que murieron en el momento de la catástrofe y los que después han fallecido en los hospitales, y siendo el número de heridos próximo al centenar.

La profesión de minero, es una de las mas peligrosas y no obstante los medios modernos con que actualmente se hacen la mayoria de las explotaciones, de vez en cuando quedamos acongojados al recibir las noticias de nuevas catástrofes como las que hoy ocupan nuestras columnas, que nos vienen a recordar que la mina sigue constituyendo un peligro constante.

A la Federación General de Trabajadores de Bélgica, y a la Federación de Mineros de ésta pais, asi como a los compañeros de Charleroi, la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. expresó a su debido tiempo el pésame mas sentido por estas desgracias sentidas como nuestras, máxime que los trabajadores belgas están siendo, desde hace muchos años, quienes manifiestan una sensibilidad y solidaridad mas acusada hacia nuestra gran tragedia.

Igualmente se ha expresado nuestro duelo a la Deutscher Gewerskschaftsbund (Alianza de Sindicatos Obreros de la República Alemana) en nombre de la U.G.T., y nuestro compañero Rodolfo Llopis, que se encontraba en Hamburgo en el momento de la catástrofe, ha expresado directamente a la Federación minera alemana de Gelsenkirchen, nuestro pésame por las victimas habidas.

PABLO CASALS Y EL FESTIVAL DE BACH

En Prades, pequeño y encantador pueblo catalán de los Pyrenees Orientales, vive el Maestro Pablo Casals, mundialmente reconocido como el mas grande de los violoncelistas.

Desde el término de la guerra mundial el Maestro se ha venido negando a aceptar ninguno de los fabulosos contratos que se le han ofrecido reiteradamente, dando a su silencio y a su renuncia a las jiras triunfales un dramático sentido de protesta por la continuidad del régimen político totalitario en España, su patria.

Sin embargo, con motivo del segundo centenario de Juán Sebastián Bach, el Maestro Casals, requerido por varios discípulos y admiradores de los Estados Unidos, ha decidido salir de su silencio, para dirigir un gran Festival Bach en la Villa de Prades, que tendrá lugar del 1° al 20 de junio, en la Iglesia de San Pedro de aquella Ciudad.

Este festival significa tambien un homenaje a tan prodigioso músico, homenaje al que se asocian con su presencia y con su concurso solistas y músicos norteamericanos, ingleses, austriacos, húngaros, italianos, polacos y españoles, homenaje que es doblemente merecido tanto por el Arte magnífico de Casals, como por la ejemplar conducta del Maestro, que en ningún momento se inclina ante el despótico régimen que impera en nuestro pais.

Saludamos al Maestro Casals en estos dias en que va a recibir el homenaje de sus admiradores y discípulos, asi como de los elementos mas representantivos del arte musical, y deseamos que pueda seguir conservando su salud y su vida, para actuar, de nuevo en España, el dia que ésta sea libre.

Segun estadisticas recientes hechas por la Comisión Económica Europea, falta en Europa, sin contar Rusia ni España, de donde no se tienen datos —los extremos se tocan— 14 millones de alojamientos familiares, que a razón de cuatro personas por alojamiento significa que hay en Europa, mas de 56 millones de personas que no tienen el alojamiento ínfimo deseado.

Estos «sin hogar» viven en las condiciones mas primitivas que se pueden concebir; en cavernas, cobertizos, chavolas, y en otra série de rincones infectos y faltos de todo confort, hacinados sus habitantes en número de diez a quince personas en una sola habitación reducida.

En el «paraiso» franquista hay modelos para todos los gustos de estos tipos de viviendas «no protegidas» por el Barrio de las Latas, Barrio de Bilbao, Elipa, Ciudad Universitario y otros sitios en Madrid, y en Montjuich y en otros sitios de Barcelona, en las márgenes del Turia en Valencia, y en otras muchas ciudades.

***

En Valdemoro, a una treintena de kilómetros de Madrid, el dia 11 de Mayo pasado, y cómo consecuencia de la rotura de un rail que flexó al paso del convoy, por el mal estado de las traviesas, ocurrió otra catástrofe ferroviaria que ha costado la vida a quince personas, heridas graves a una cincuentena, y menos graves a un centenar de viajeros.

El tren siniestrado era el Correo de Andalucia, abarrotado de viajeros, la mayor parte de los cuales iban a la Romeria de San Isidro. Una catástrofe mas que añadir a las de Cataluña, Aragón, Andalucia, Galicia y las dos Castillas, que durante el pasado año y el actual, han venido ocurriendo, y que el franquismo ha presentado algunas de ellas como actos de sabotaje, para ocultar públicamente los verdaderos motivos y, de paso, descargar su odio haciendo nuevas detenciones y apaleamientos de trabajadores.

En España ya esta todo el mundo al cabo de la calle, de que el régimen franquistas es el aniquilamiento del pais en todos los sentidos,

LA SUSCRIPCION PRO ESPAÑA

Durante el pasado mes de Mayo ésta suscripción aunque mantiene una cifra alta, ello es debido principalmente a las aportaciones exteriores, pués aunque las procedentes de nuestros propios medios, siguen dando un ingreso regular, en el pasado mes no ha sido todo el que cabia esperar. No pedimos milagros a nadie, pués todos cuantos estamos en el exilio, y principalmente en Europa, sabemos bien la situación económica que tenemos creada, por eso, a los que no olvidan la suscripción nada les decimos, pero nos vemos en la obligación de recordar que hay compañeros que permitiendoles su situación aportar mensualmente su óbolo a la suscripción se olvidan de hacerlo.

Tenemos esperanza de que los olvidadizos reconozcan su olvido y aporten su concurso a ésta Suscripción que es la que dá la tónica de nuestra constancia en el recuerdo a nuestros compañeros de España, que realizan un esfuerzo superior al nuestro con un riesgo que, afortunadamente, nosotros en el exilio hemos dejado de tener.

Lo recaudado el mes de Mayo ha sido: Federación Americana del Trabajo 300.000 frs.

Bureau confederal de Force Ouvriére 10.000 frs.

Grupo Departamental de la U.G.T. de la Seine, de cuotas suplementarias 6.875 y de voluntarias 425, total 7.300 frs.

Departamento del Tarn et Garonne; de la caja del C.D. de S.D.E. 4.000; de la caja del Grupo D. de la U.G.T. 2.000 y de la caja de la Sección local de Montauban 1.000, suma todo 7.000 frs.

Departamental del Tarn, de la Sección de Mazamet 3.000, y 2.270 recaudado por la Sección de Castres, en el acto de aniversario de la muerte del C°. Largo Caballero, totalizan 5.270 frs.

Donativo de Bureau D. de Force Ouvriére de Bouches du Rhone, enviado por el Grupo D. de la U.G.T. 5.000 frs.

Grupo de Maroc Oriental, Sección de Djerada 1.940; Sección de Oujda 1.200 y Sección de Bou-Arfa 800, suman 3.940 frs.

Grupo del Aveyron, Sección de Decazeville; Francisco Torres, Deogracias Peña, Antonio Tudela, Nicolás Martinez, Marcelina Balin, José Salichs, Donato Pelayo, Gabriel Ibañez, Fidel Diaz, Regino Jordán y Miguel Villafañe 200 cada uno y 100 de José Tudela. Sección de Espalión, Germán Carriquiri y Santos Anchos 220 cada uno; Vicente Larrio 150, Luis Sánchez y José Fernández 125 cada uno; Ricardo Franzón 120; Juán Iniesta y José Romero 50 cada uno; Ramón Morero 30 y Juán Atalaya 20. Sección de Villefranche de Rouergue, Antonio Fernández y Manuel Castro 200 cada uno, sumando todo lo enviado 3.810 frs.

Grupo del Aude; Compañero Tudo, de la S.F.I.O. 1.200; Sección de Chalabre, Primitivo Garcia 500, Aurelio Benedit 250, Angel Aica, Fidel Alanco y Pedro Sancho 100 cada uno. Sección de Limoux, Sanclemente, Bardavio, Fuentes, Vil Palmer y Garanto, 100 cada uno, Caravaca, Giménez y Colet 50 cada uno, Artiñano 30 y Paredes 20. Sección de Lezignán 400.Suma todo 3.350 frs.

Grupo de Belgique, donativos de los compañeros Zaragoza, Diego, H. Vallina, Valseca, B. Fernández, E. Muñoz, S. Vallina, Menéndez, S. Muñoz, Ruiz de las Casas, Borrás, Callejón, dos acompañeros anónimos y Sección de Gand 3.340 frs.

Sección de Peyrat le Chateau (Haute Vienne), Antonio Marín 1.000, Matías Rozada 500, Manuel Izquierdo y Pedro Villar 300 cada uno, Antonio Garcia, Bernardo Mazolli y Antonio Córdoba 200 cada uno y Angel Bello 100, suma todo 2.800 frs.

Sección de Tarascón (Ariége), producto de la venta de «El Socialista» y «Tribuna» 433, Secciones locales de la U.G.T. y del P.S.O.E. 375, cada una; Alonso, Lacambra, Jesús y Marine 150 cada uno; Luis Ramos, Isidoro Ramos, Casamada y X.X. 100 cada uno; Orta 85, Méndez 70 y Ceballos, Alberto, Domínguez y Borán 50 cada uno, arroja la suma de 2.538 frs.

Recaudación realizada por el Grupo de Haute Savoie el di 1°. de Mayo 2.200 frs.

Sección de Tours (Indre et Loire); Gaspar Hernández 1.000, Díaz Antuña y Lino Alzugaray 200 cada uno; Ramón Castán 150, Salvador Albelo, Luis Ochoa, Cándido Luanco, Domingo Alvarez y Gonzalo Luanco 100 cada uno é Hilario Gracia 50, totalizan 2.100 frs.

Grupo Departamental de la Niévre, recaudación realizada en la commemoración del 1°. de Mayo en Nevers; Artal 300; Lopera 200; Báscones y Guna 150 cada uno; Calzadilla, Sánchez, Martin, Segorb, Garcia, Astigarraga, Vergara, Suñer, Feijoó, Fernández y Salazar 100 cada uno y Rodriguez y Alamínas 50 cada uno, totaliza todo ello 2.000 frs.

Santos Garcia, de Perpignan (Py. Or.) su comisión por la venta de «Tribuna» 1.955 frs.

Grupo Departamental del Eure; Sección de Evreux 840; Sección de Le Nebourg 540; Sección de Pacy 300 y Sección de Bernay 240, suma 1.920 frs.

Grupo Departamental del Ain; Antonio Lozano 1.000; Tomás Muñoz 200; Benjamin Valmeis 140; Antonio Gabarrón, Benito Feijoó, Concepción Rodriguez, Rufino Fernández y Diego Gámez 100 cada uno y Lucio Garcia 50, totalizan 1.890 frs.

Sección de Cahors (Lot); Felipe Ruiz 300; Juán Castresana, Luis Pardo, Pedro Atienza y M.C. 150 cada uno; Francisco Navas y M. Miñarro 100 cada uno; A.C., Rufino Vasco y Antonio Gómez 50 cada uno, suman 1.250 frs.

Grupo Departamental de Deux Sévres 1.000 frs.

Comité Departamental de S.D.E. de Eure et Loir 500 y Juán Gómez, de Chartres 190, suman 690 frs.

Sección de Corcelles (Saóne et Loire); Miguel Notario y Matías Arroyo 150 cada uno y Eugenio Ortíz 100 suman 400 frs.

Sección de Pithiviers (Loiret); Félix Rodriguez y Rodrigo Gutiérrez 100 cada uno y F. Sánchez 35, totalizan 235 frs.

C°. López Mulero, de Bordeaux (Gironde) 100 frs.

Suma todo lo recibido para la Suscripción Pro España durante el mes de Mayo pasado: TRESCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y OCHO FRANCOS.

EVELYN ELKIN EN TOULOUSE

Durante los dias 9 y 10 del pasado mes de Mayo, estuvo en Toulouse la compañera Evelyn Elkin, Secretario del International Solidarity Comité, y esposa del compañero Phil Heller, Director del mismo. La visita de Evelyn ha tenido por objeto entrevistarse con el Comité Central de Solidaridad Democrática, para conocer directamente nuestras necesidades, y procurar intensificar la ayuda que tan generosamente proporciona el International Solidarity Comité a S.D.E., y al mismo tiempo establecer contacto con las CC.EE. de la U.G.T. y del P.S.O.E. para recoger impresiones y noticias, con vistas a intensificar la campaña antifranquista y a favor de nuestros compañeros de España que el I.S.C. realiza en Norteamérica.

Hemos expresado a esta compañera el sentimiento por no poder haber organizado un acto en el que hubiera podido relacionarse directamnete con nuestros afiliados de Toulouse, pués, además de corta, la visita fué improvisada, y aprovechando un viaje de Paris a Viena de tan excelente compañera.

No obstante, Evelyn ha podido recibir los testimonios del cariño y la simpatia que ella, su compañero y los restantes amigos del Solidarity, nos merecen por su compenetración con nuestras ideas y por su magnifico trabajo de solidaridad hacia nuestros compañeros de España y del exilio.

NUEVA JURISPRUDENCIA MUNDIAL

El Juez de un Tribunal de Apelación de Distrito, en California, acaba de invocar la Carta de las Naciones Unidas en un caso legal, declarando caducada una Ley de 1920, que prohibia a los nacionales asiáticos el poseer tierras dentro del Estado.

El caso se refiere a un japonés de nacimiento, residente desde hace muchos años en California. Su demanda fué denegada por un Tribunal de Primera Instancia y hubo de solicitar que pasara al Tribunal de Apelación, que revocó el juicio anterior. Para ello, el Juez recordó el texto de la Carta de lasNaciones Unidas, donde se establece un respeto absoluto por los derechos humanos y las libertades esenciales, sin establecer diferencia alguna de raza o de credo. Afirmó que la Carta, tras le su ratificación por los Estados Unidos en 1945, «se ha convertido en la Ley suprema de la tierra», y que, en su calidad de tratado entre los Estados Unidos y otras naciones, tiene precedencia sobre cualquier otra ley de carácter local. Su decisión fué apoyada por otros dos jueces del Tribunal.

La importancia del caso estriba en que si el ejemplo del Tribunal de California sirve de estímulo a más jueces norteamericanos y de otros países, se habrá encontrado quizá un nuevo método de penetración de los principios que informan la Carta de las Naciones Unidas en los diversos sistemas legislativos nacionales, exceptuandose, ellos mismos naturalmente, los de la Rusia de Stalin y la España de Franco.

La Declaración Universal de Derechos del Hombre podria asi transformarse en una realidad jurídica, aun cuando algunos Gobiernos retardasen su ratificación, y es un precedente muy importante desde el punto de vista moral, que ha de tener favorables repercusiones en el mundo no totalitario.

Boletin de la U.G.T — Director : Pascual Tomás
Redactor-Gerente: Manuel Muiño
Impr. Commerce. 10, rue Croix-Baragnon